



SELO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y TRES.

y ocho mill Cientos ochenta y ocho reales con treintava
mñ, podia esta Ciudad en Conformidad de dho pri
mer Acuerdo tomar Interes en dho Banco
aumentando dhas acciones hasta el numero de
Catorce que importan veinte y ocho mill reales
dando en pago de este Capital dho seis medios
Vales con el redito vencido, en Guanto basta a
cubrir dhas Catorce acciones. Y enmendada esta
Ciudad la Propuesta de dho su Pror. Gñal: Acordo
tomar Interes en dho Banco Nacional
poniendo en el el numero de Catorce acciones
que importan veinte y ocho mill reales por
beneficio de dhos Positos, y que para Pago de
ellos se den dho seis medios Vales con el
Interes vencido, en guanto correspondia a cubrir
dho Capital, luego que entien renovados y
cobrados dho Interes vencido; Y que de esta
Determinazi^{on} se remita Ferrimo
nio por mano del Señor Conde de San Pedro
al Señor Intendente de esta Pro
vincia, para que con su Informe lo
deviva ala Superintendencia General

